



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Aprobación inicial de suplemento de crédito

El Pleno del Ayuntamiento de Gumiel de Izán, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto de 2017, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

<i>Aplicación Prog. Econ.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
337 623	Inversión en instalación Peña	15.000,00	20.000,00	35.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Aplicación Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Recaudado</i>
290	ICIO	10.410,00	31.039,01

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Gumiel de Izán, a 8 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Briones Ontoria